



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

BASES Y CONVOCATORIA DE AYUDAS EN ESPECIE DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021

BDNS (Identf: 523350).

Extracto del Decreto de Alcaldía número 147/2020, de 11 de septiembre, del Excmo. Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, por el que se aprueba la convocatoria de subvención en especie para la financiación de la adquisición de libros de texto y material escolar curso escolar 2020/2021 en Villamiel de Toledo.

De conformidad con los artículos 17.3b) y 20.8ª) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones así como en la dirección electrónica <https://villamieldetoledo.sedelectronica.es/info.2>

Beneficiarios.—Padres de alumnos matriculados en el colegio Nuestra Sra. de la Redonda de Villamiel de Toledo en segundo ciclo de infantil y educación primaria del curso 2020/2021.

Objeto.—Concesión de una subvención a los solicitantes que cumplan los requisitos.

Bases e información de la convocatoria.—Las bases se encuentran en la Base de Datos Nacional de Subvenciones así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo <https://villamieldetoledo.sedelectronica.es/info.2>

Cuantía.—Hasta el 100% del gasto o agotar partida provista de un total de 7.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes.—Quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villamiel de Toledo, 11 de septiembre de 2020.—La Alcaldesa, María Cristina del Álamo Ortiz.

N.º I.-3917